



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 534 del 2019**

REEVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION		MARCO ANTONIO RANGEL AMADO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
PERFIL DEL OFERENTE				
• EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación del mantenimiento presencial. El objeto social en cámara y comercio debe estar acorde con el objeto de la presente invitación.		XXX		SIN FOLIAR
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:				
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.		XXX		SIN FOLIAR
EQUIPO DE TRABAJO				
Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia como director o coordinador de obra de mínimo cinco (5) años (Disponibilidad 50%).	XXX		PRESENTAN SUBSANACION DEL 12/08/2019
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto: requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como residente de obra, y mínimo una (01) certificación de obra en instalaciones de tanques de combustibles en entidades públicas y/o privadas terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente.	XXX		LA HOJA DE VIDA DE ANDREA PATRICIA TORRES CUMPLE SIN FOLIAR
INSPECTOR SISOMA	Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de dos (2) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.	XXX		LA HOJA DE VIDA DE CLAUDIA MARIA TORRES GARCIA CUMPLE SIN FOLIAR

MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.	XXX		SIN FOLIAR
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR			
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU, so pena del rechazo de la oferta. LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	XXX		SIN FOLIAR

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de agosto del 2019

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector general de gestión administrativa y financiera



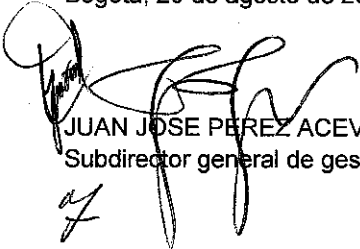
Objeto

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia general	150 Puntos	100	
Precio	400 Puntos	365	
Experiencia Especifica	350 Puntos	250	
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	715	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Se debe presentar un cuadro resumen de acuerdo al anexo # 6 que consolide la experiencia general como la específica conforme al parámetro de calificación el cual debe ser soportado por las certificaciones adjuntas y que cumplan con lo requerido

Bogotá, 20 de agosto de 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector general de gestión administrativa y financiera



COVOCATORIA PUBLICA No. 534 del 2019

Objeto

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

1. EXPERIENCIA GENERAL (150) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

- Monto certificado. Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones o contratos de experiencia en actividades de CONSTRUCCION Y ADECUACIONES DE OBRAS CIVILES, Ejecutados y terminados en los últimos seis (06) años empresas públicas y/o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Certificaciones	monto	Puntaje
Hasta 2	Mínimo de \$ 100.000.000	70
Hasta 4	Mínimo de \$ 170.000.000	100
Hasta 6	\$ 300.000.000 igual o mas	150

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia General	150	100	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	150	100	

Bogotá, 20 de agosto de 2019

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector general de gestión administrativa y financiera

**Objeto**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA (350 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Monto certificado. Se asignará un máximo de trescientos cincuenta (350) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TANQUES DE COMBUSTIBLE LIQUIDO, Ejecutados y terminados en los últimos ocho (08) años en empresas públicas y/o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Certificaciones	monto	Puntaje
Hasta 3	Mínimo de \$ 100.000.000	150
Hasta 5	Mínimo de \$ 170.000.000	250
Hasta 7	\$ 300.000.000 igual o mas	350

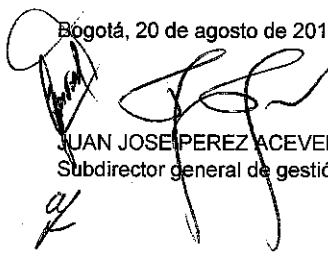
Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	350	250	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	350	250	

Bogotá, 20 de agosto de 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector general de gestión administrativa y financiera

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONOMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomara de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) N° Método Fórmula

00 a 24 1 Media Aritmética $PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$

25 a 49 2 Media Aritmética Baja $PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$

50 a 74 3 Media Aritmética Alta $PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$

75 a 99 4 Media Geométrica $PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

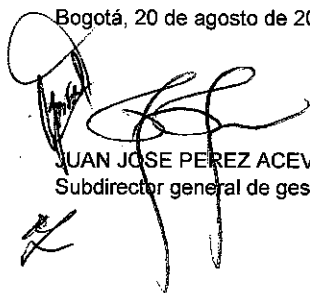
Puntaje= $(1 - [ABS (Pi - F) / F]^{0,5}) * 400$

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 274.000.000,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
PRECIO	400	365	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	400	365	

Bogotá, 20 de agosto de 2019



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector general de gestión administrativa y financiera



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
COVOCATORIA PUBLICA No. 534 del 2019

Objeto

SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL. El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	75		
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	50		
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	25		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 20 de agosto de 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector general de gestión administrativa y financiera

TRM 02/08/2019

69

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Propuesta 1. MARCO ANTONIO RANGEL							
Calificación propuestas media aritmética	274.000.000,00	269.804.101,00	-						
Calificación propuestas media aritmética	400,00	365	-						

